



# SINEACE

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,  
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

## *Modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica*

*Noviembre 2016*



**Consejo Directivo Ad Hoc**

Peregrina Morgan Lora, Presidenta  
Gisella Orjeda Fernández  
Jorge Zegarra Pellanne

**Secretaría Técnica**

Carolina Barrios Valdivia

**Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Básica y Técnico Productiva**

Directora: Aída Candiotti Sarmiento  
Equipo técnico: José Nascimento Beltrán (Coordinador de autoevaluación), Gaby Balcázar Medina, Liz Kehuarucho Ramirez, Rossemery Saavedra Cancán, Sara Salazar Hinostriza, Moisés Suxo Yapuchura, Nancy Tacilla Ramírez, Germán Terán Sánchez, Luis Velásquez Cárdenas, Betty Zárate Aguilar

**Consultoras**

Dina Kalinowski Echeagaray, Silvia Velarde Hoyos, Miriam Ponce Vértiz

**Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Miota N°235 San Antonio, Miraflores.

Lima 18, Perú.

Teléfono (+51 1) 637-1122.

[www.sineace.gob.pe](http://www.sineace.gob.pe)



## Contenido

Presentación .....	4
1. Marco de Calidad de la Educación Básica .....	5
1.1. Contexto de la política educativa .....	5
1.2. Marco legal .....	7
1.3. Calidad en Educación .....	7
2. Modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica.....	9
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Evaluación del primer modelo de acreditación de instituciones de Educación Básica Regular .....	11
2.3. Concepción del nuevo modelo de acreditación .....	12
2.3.1. Acreditación como proceso de mejora continua.....	13
2.3.2. Coherencia con modelos internacionales.....	14
2.4. Metodología de construcción y validación del modelo.....	16
2.5. Estructura del modelo de acreditación .....	17
2.5.1. Dimensiones y Factores .....	17
2.5.2. Matriz de estándares .....	21
2.5.3. Criterios a evaluar y rúbricas .....	24
2.6. Matriz de evaluación para la acreditación de instituciones de Educación Básica Regular (Primaria-Secundaria).....	26
2.7. Matriz de evaluación para la acreditación de instituciones de Educación Básica Regular (Educación Inicial-Ciclos I y II).....	37
2.8. Evaluación externa.....	48
2.9. Criterios para proponer acreditación .....	48
2.10. Glosario .....	50
Bibliografía.....	58
Referencias .....	59



# **Modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica**

## **Presentación**

El nuevo modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica tiene el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone la institución educativa, qué efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y qué tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autorregulación.

Este modelo guarda concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y el Currículo Nacional. Considera elementos comunes para la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA) a nivel de: dimensiones, factores y estándares. Los criterios de evaluación de los estándares (criterios a evaluar) se presentan en forma diferenciada considerando la naturaleza y especificidades de los niveles de EBR (inicial, primaria-secundaria), las modalidades de EBE y EBA, así como de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

En este documento se presentan las matrices de evaluación para EBR (inicial y primaria-secundaria). Las matrices de evaluación para EIB, EBE y EBA se encuentran en proceso de elaboración sobre la base de estudios desarrollados por SINEACE.

Asimismo, se ha previsto dotar a las instituciones educativas con rúbricas para facilitar la identificación del progreso en el logro de cada uno de los estándares.



## 1. Marco de Calidad de la Educación Básica

### 1.1. Contexto de la política educativa

*“...La Ley N° 28044 Ley General de Educación asigna una importancia necesaria a la Educación Básica Regular (EBR) ya que sigue las pautas internacionales sobre la importancia de esta. Sin embargo, por la pluralidad que presenta el país y por las distintas modalidades que contempla el sistema, se requiere asegurar estándares que se ajusten a las metas sociales y técnicas que exige una educación de calidad”<sup>1</sup>*

Partimos de la consideración de que la educación es un derecho humano fundamental de todas las personas y permite promover “la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo”. En ese sentido, la UNESCO ha propuesto instrumentos normativos que promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión<sup>2</sup>.

En el 2002, el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil organizada, firmaron el Acuerdo Nacional, el cual contiene un conjunto de políticas que expresan la convergencia de expectativas de diversos actores para enrumbar el país hacia un desarrollo sostenible<sup>3</sup>. Este acuerdo, respecto a la educación, en la política N° 12 plantea la importancia de acompañar la universalización del acceso a la educación con acciones para mejorar su calidad e incrementar el presupuesto para brindar mejores condiciones a los estudiantes. La política enfatiza la necesidad de cerrar las brechas de inequidad educativa, crear mecanismos de certificación y calificación para aumentar la exigencia en la educación pública y privada, y fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación.

Este contexto fue propicio para que el Estado, a partir de consultas y consensos, establezca en el 2003 las bases legales de una educación de calidad, para la construcción de la democracia y el desarrollo sostenible del país. De esta manera el país incorpora el enfoque de calidad de la Unesco en la Ley General de Educación<sup>4</sup> (LGE) y define la calidad educativa.



<sup>1</sup> Dina Kalinowski E (2013) y ETP/PREAL. Citado en: Perú. SINEACE (2015). Calidad en Educación y derroteros” p.64

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura –UNESCO (s.f.).

<sup>3</sup> Perú. Políticas de Estado (2002).

<sup>4</sup> Perú. Congreso de la República (2003, artículos 3° y 10).

El tema de la calidad de la educación no puede plantearse al margen del Proyecto País, quiere decir y tal como exponen Yamada *et al*, debe estar sujeto al contexto en el que se van a desarrollar los modelos de acreditación porque será este contexto en el que cobren sentido. En palabras de Gustavo Yamada<sup>5</sup> debe haber "mayor conciencia de ajustar los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad a las necesidades y realidades de cada país". Si el contexto cambia, las instituciones también y por lo tanto los modelos de acreditación y el planteamiento de estándares que midan dicha calidad deberán ser modificados de acuerdo a estos cambios. El concepto de "educación de calidad", tal como defiende la UNESCO, se plantea, así como un concepto dinámico que evoluciona en tanto evoluciona el concepto mismo de educación.

Si bien en el 2006, en el Perú, se promulgó la Ley 28740, Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad (SINEACE), es en el 2007 que se publica el Reglamento de esta Ley, consignando como función principal del SINEACE: "garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad".

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) elaborado por el Consejo Nacional de Educación (CNE) y oficializado como política de Estado en el 2007, plantea en su primer objetivo estratégico "oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos. El segundo, está referido específicamente a la Educación Básica y centra la atención en los estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad".<sup>6</sup>

En este contexto, el SINEACE asume el reto de elaborar un modelo de acreditación para instituciones educativas con fines de mejora y acreditación con estándares de calidad alineados a los fines y prioridades establecidos en la Ley General de Educación, incluyendo los conceptos de equidad, la inclusión, pertinencia y la búsqueda de resultados educativos que aseguren igualdad de oportunidades en la sociedad y acceso a la ciudadanía en condiciones equitativas para todos/as.

En el 2016 el MINEDU aprueba y publica el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el que se distinguen el perfil de egreso del estudiante y siete enfoques transversales: de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, de igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de excelencia. En el modelo actual los enfoques se visibilizan en los estándares y el perfil de egreso se incorpora en la dimensión de resultados. Considerando que el modelo anterior hace énfasis en los procesos, por tanto, el nuevo modelo



---

<sup>5</sup> Yamada y Castro (2013).

<sup>6</sup> Perú. Consejo Nacional de Educación (2007).

evalúa tanto procesos como resultados y es aplicable a las diversas modalidades de la Educación Básica.

## 1.2. Marco legal

- Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Ley N° 30220: Ley Universitaria
- Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740, Ley del SINEACE.
- Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU: Constituye el grupo de trabajo de evaluación del SINEACE y establece el Consejo Directivo Ad Hoc para garantizar el funcionamiento del Sistema
- Acuerdo Nacional del Perú
- Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú

## 1.3. Calidad en Educación

Existe consenso en señalar que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable, sin embargo, no resulta fácil ensayar una definición sobre qué entender por calidad, al ser un concepto que en sí mismo puede tener múltiples acepciones. En la Ley 28044, Ley General de Educación (LGE), se establece calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”. Presenta la calidad en educación como el nivel óptimo de formación y requisito para ejercer la democracia y alcanzar el desarrollo, determinando la responsabilidad que tiene el Estado de brindarla a todos los estudiantes.

En ese mismo sentido, la OREALC/UNESCO concibe la calidad en educación como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella crezca y se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y su



cultura<sup>7</sup>. A su vez, reconoce que, si bien la calidad educativa es una aspiración común, existe una diversidad de significados.

A partir de lo establecido en la Ley General de Educación y de los consensos internacionales, el SINEACE consideró necesario generar un espacio de reflexión y debate que permitiera aproximarse a una conceptualización de calidad en educación. Para ello convocó a un grupo de personalidades y expertos en el tema educativo, quienes conformaron el Comité de Calidad, que se reunió a lo largo de un año para el diálogo e intercambio<sup>8</sup>. Las reflexiones y valiosos aportes del grupo se sistematizan en el documento *Calidad en educación y derroteros*, publicado por el SINEACE en agosto 2015.

En dicho documento, se identifican puntos críticos a considerar, que se colocan al centro del debate. Primero, la pretensión de llegar a una definición de calidad en educación; segundo, lo relacionado con cómo reconocer objetivamente la calidad y demostrarla en la práctica; y, por último, aspectos referidos a la responsabilidad de velar por una educación con calidad, así como de desarrollar la capacidad de exigibilidad del derecho a una educación de calidad.

El SINEACE más que concluir en una definición, delimita aspectos importantes que deben considerarse en una aproximación a calidad educativa. Reconoce la educación con calidad como bien público al servicio de los ciudadanos, derecho humano fundamental que garantiza otros derechos y la centralidad del estudiante como sujeto de ese derecho.

La calidad educativa en el Perú necesariamente contiene enfoques de equidad y pertinencia, por tanto, requiere de significados que respondan a la complejidad y diversidad del país, así como orientar los esfuerzos para cerrar las brechas en educación.

Hablar de calidad es aludir a la finalidad que se persigue, que en el caso de la educación es la formación de la persona. En ese entendido, es ineludible preguntarse calidad para qué, es decir qué tipo de personas queremos formar y qué tipo de sociedad aspiramos tener. La Ley General de Educación, en su artículo 9° da luces al respecto, señalando como finalidad de la educación:



---

<sup>7</sup> Perú. IPEBA (2012: 13).

<sup>8</sup> Comité de Calidad del SINEACE conformado por Manuel Bello Domínguez, Julio Cáceda Salazar, Ricardo Cuenca Pareja, Santiago Cueto Caballero, Alejandro Cussiánovich Villarán, Gastón Garatea Yori, César Guadalupe Mendizábal, Patricia McLauchalan de Arregui, Carmen Montero Checa, María Amelia Palacios Vallejo, y Mario Rivera Orams.

*(...) formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.*

En ese sentido, la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía.

Demostrar que algo es de calidad, es aludir a su valor. La tarea encomendada al SINEACE de establecer estándares con fines de acreditación, implica que, al ser dichos estándares portadores de un concepto de calidad deben atender aspectos o factores esenciales de la misma.

Finalmente, si bien el Estado es garante del derecho a una educación de calidad, se debe promover una cultura de exigencia y de vigilancia social que busque la excelencia. Los estándares que se establecen se convierten en un referente de calidad, y en una herramienta de gestión que se ofrece a las instituciones educativas para mejorar su labor y al ciudadano para exigir su derecho de una educación con calidad.

## **2. Modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica**

### **2.1. Antecedentes**

El primer modelo de calidad con fines de acreditación de instituciones educativas de Educación Básica fue establecido por el SINEACE, a través del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica - IPEBA, órgano operador del SINEACE, y era aplicable a la Educación Básica Regular, especialmente a los niveles primaria y secundaria. Entró en vigencia en el 2011 y estuvo centrado en evaluar la gestión de las instituciones educativas, enfocada en lograr las condiciones óptimas para el logro de aprendizajes y la formación integral de los estudiantes. Este modelo contenía tanto condiciones básicas de calidad como estándares de mayor exigencia, propios de la acreditación.



En el 2012 se inicia el registro de instituciones educativas en el proceso de acreditación, siendo progresivo el crecimiento del número de instituciones que año a año optaron voluntariamente por autoevaluarse e ingresar oficialmente en el proceso conducente a la acreditación.

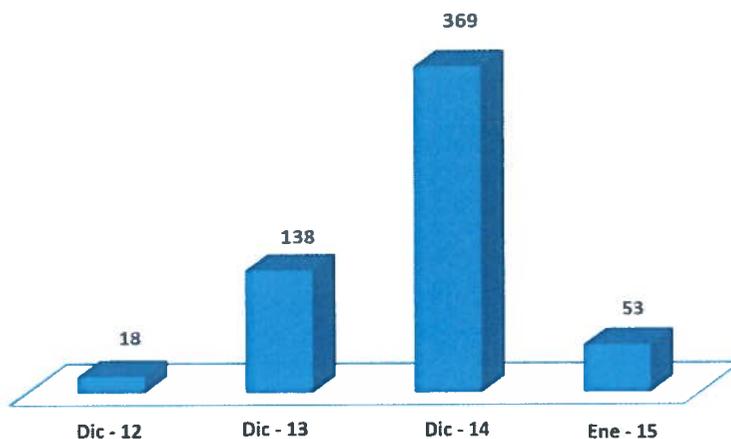


Figura 1. Progresión de IIEE de EBR que ingresaron en el proceso de acreditación por años

En julio 2014, al promulgarse la Ley 30220, Ley Universitaria, se declara la reorganización del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), crea un Consejo Directivo Ad Hoc para darle continuidad y deroga los artículos de la Ley 28740 Ley del SINEACE, referidos a los órganos operadores del SINEACE: Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad de la Educación Básica-IPEBA, Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria-CONEACES y Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-CONEAU.

En agosto del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Universitaria y mediante Resolución Ministerial 396-2014, se constituye y establecen las funciones del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE.

Entre 2014 y 2015, luego de la implementación de varios planes de mejora, sólo tres instituciones educativas de EBR lograron acreditarse, debido a que en abril y mayo de 2015 el MINEDU expidió las resoluciones ministeriales N° 218 y 269, que restringieron la posibilidad de acceder a la evaluación externa, conducente a la acreditación, a instituciones educativas que lo solicitaran en fecha posterior a la dación de dichas resoluciones.



## 2.2. Evaluación del primer modelo de acreditación de instituciones de Educación Básica Regular

En setiembre del 2014, en el marco de la referida reorganización, el Consejo Directivo Ad Hoc (CDAH), dispone la evaluación del modelo de acreditación para la Educación Básica Regular, a través de consultorías que estuvieron a cargo de Barbara Hunt, consultora internacional y Francisco Basili y Trinidad Ortiz, consultores nacionales.

Entre los hallazgos de la evaluación, se destaca el trabajo realizado por el SINEACE, valorándose la movilización generada en los actores de las instituciones educativas y de las instancias locales y regionales en torno al compromiso con la calidad educativa, así como las expectativas sobre el proceso de acreditación.

Las principales recomendaciones de los consultores que revisaron el modelo son:

- Incorporar de manera más clara resultados de aprendizaje en el modelo de acreditación.
- Otorgar una acreditación gradual o reconocimiento en función a niveles de logro.
- Modificar algunos indicadores, hacer más específicos los aspectos a evaluar, disminuir los referidos a procesos formales y retirar los que no están en control de la escuela.
- Alinear los planes de mejora con los objetivos institucionales para mejorar los resultados de aprendizaje.

Así mismo, como parte del monitoreo permanente del proceso de acreditación, se recogieron las percepciones de los actores de las comunidades educativas en proceso de autoevaluación, de donde se obtuvo las siguientes recomendaciones:

- Retirar los estándares/ indicadores que no están en control de la escuela, debido a ser responsabilidad de otros agentes.
- Corregir algunas redundancias o falta de claridad en la redacción de los estándares/ indicadores.
- Incorporar fuentes de verificación para orientar mejor la autoevaluación y evaluación externa.



Tanto las recomendaciones de la evaluación del modelo, como la información del seguimiento y monitoreo realizado desde el SINEACE fueron considerados para la elaboración del nuevo modelo.

### 2.3. Concepción del nuevo modelo de acreditación

El nuevo modelo no debe entenderse como un conjunto de ajustes, modificaciones y transformaciones del modelo anterior, sino como una alineación de enfoques y concepción de la evaluación de la calidad educativa para todos los niveles de la educación. Es un único modelo, con variantes y especificidades para cada nivel y modalidad descritas en los  *criterios a evaluar*, y que evalúa a las instituciones en las cuales se forma el estudiante desde la educación básica hasta la educación superior.

Este nuevo modelo concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua. No se han incluido los aspectos que se consideran requisitos para la autorización de funcionamiento de una institución educativa. Los estándares establecidos son exigentes y garantizan calidad en la gestión (procesos) y en el logro del perfil de egreso (resultados), siempre en concordancia con la normativa, enfoques y lineamientos establecidos por el ente rector en Educación.

En tal sentido, cualquier institución de Educación Básica del país puede desarrollar un proceso de autoevaluación con fines de mejora e implementar las acciones que le permitan avanzar en el logro de los estándares de calidad. Sin embargo, no todas las instituciones educativas que inician procesos de mejora llegarán a acreditarse, pues, dependerá de que cuenten con condiciones básicas como: seguridad en su infraestructura, salubridad en sus instalaciones, docentes en cantidad suficiente, especializados y con los conocimientos necesarios en el área que atenderán, entre otros; todos ellos aspectos que deberían garantizar las instancias de gestión descentralizada, en función a la normativa y disposiciones emitidas por el MINEDU<sup>9</sup>. Así mismo deberán demostrar el cumplimiento de normas legales aplicables a las escuelas, entre



<sup>9</sup> Proceso similar al de *Licenciamiento* que se implementa en la educación superior.

ellas, las que regulan aspectos relacionados a accesibilidad y aceptación de niños y adolescentes con necesidades especiales<sup>10</sup>.

Solo así, satisfaciendo las condiciones básicas para el funcionamiento, cumpliendo la normatividad vigente y logrando todos los estándares de calidad establecidos por el SINEACE estarían en condiciones de solicitar la evaluación externa que los conduciría a la acreditación<sup>11</sup>.

Cabe precisar, que la evaluación de la calidad es distinta de la medición: la primera se expresa en términos cualitativos a diferencia de la segunda, que se establece cuantitativamente. Una evaluación hace uso de la medición, pero va más allá, emite un juicio de valor como consecuencia del análisis profundo de los aspectos involucrados. Dicho juicio se expresa en textos que explicitan la apreciación del par evaluador.

Esta nueva concepción demanda un cambio de actitudes, así como el desarrollo de capacidades tanto en evaluados como en evaluadores.

### 2.3.1. Acreditación como proceso de mejora continua

La acreditación muchas veces se asocia a un proceso que tiene como objetivo cumplir los estándares o requisitos establecidos por el organismo acreditador, desligándose del fin más importante que es la mejora continua.

La acreditación, entendida como reconocimiento público al logro del modelo de evaluación por parte de una institución, por sí misma no mejora la calidad. La mejora nace y se construye al interior de las instituciones, y en ello radica el valor de la autoevaluación. En tal sentido, la autoevaluación se constituye en el mecanismo por excelencia, que permite identificar y superar brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora.

La evaluación constituye la estrategia que impulsa el cambio y la mejora. Los procesos de cambio no son únicos, ni se establecen de manera general para todos, sino que responden a procesos internos impulsados en cada institución, de acuerdo a sus particularidades, a su diversidad. Por su parte, la acreditación establece hitos en el camino de la mejora continua.



<sup>10</sup> Perú. Congreso de la República (2012).

<sup>11</sup> Se requiere el levantamiento de las restricciones ministeriales.

Si bien el proceso de mejora continua implica consideraciones técnicas y de financiamiento, también demanda un compromiso sostenido de parte de los actores involucrados, y particularmente de quienes lideran dicho proceso en la institución.

Entendiendo la mejora continua como la actividad recurrente para mejorar el desempeño<sup>12</sup>, se debe considerar, tanto el establecer objetivos para favorecer el desarrollo integral, mejorar los aprendizajes, lograr la formación integral y el perfil del egresado; como oportunidades para la mejora de los procesos institucionales.

### 2.3.2. Coherencia con modelos internacionales

El punto de partida fue la revisión y análisis de experiencias internacionales que se consideran relevantes en la orientación del proceso de formulación del presente modelo.

En los modelos internacionales tomados como referencia, existe concordancia en cuanto a procesos y prácticas institucionales consideradas requisitos indispensables para evaluar el servicio brindado en Educación Básica. En ellos se evidencia como foco central a los estudiantes, las altas expectativas sobre sus aprendizajes y los resultados de su rendimiento.

También existe coincidencia en establecer categorías generales, factores o estándares que identifican los procesos más importantes en el servicio educativo que se brinda. Los factores o estándares pueden estar agrupados o no en una categoría mayor, pero en todos los casos describen los requisitos que se evalúan para obtener la acreditación.

Así mismo, se evidencia un interés explícito por verificar el resultado final de los procesos pedagógicos a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de aprendizaje.

Para la Educación Básica, las guías de implementación de los modelos de acreditación analizadas presentan descriptores, escalas de avance o rúbricas que precisan características y/o prácticas institucionales que permiten a las escuelas ubicarse en un determinado nivel de avance. Incorporan fuentes de verificación sugeridas como sustento del logro de los criterios o estándares.



---

<sup>12</sup> International Organization for Standardization – ISO. (2015: numeral 3.3.2.).

Así tenemos que, modelos como el de AdvancED<sup>13</sup>, proporcionan una medida integral del rendimiento general de la institución educativa sobre la base de un amplio conjunto de indicadores y criterios de evaluación, en relación a áreas o dominios de fuerza como: la enseñanza y el aprendizaje de impacto, la capacidad de liderazgo y la utilización de los recursos. También considera la evaluación *comprensiva* en los enfoques centrados en los aprendizajes de los estudiantes y proporciona "descriptores" para los indicadores de evaluación en cuatro niveles de progreso. Se orienta a valorar la significatividad de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El Consejo de Educación de Puerto Rico implementa como política pública la evaluación de los estándares establecidos para la acreditación de escuelas. Dentro de los criterios de evaluación incluye, entre otras categorías, a las credenciales de maestros, programas académicos y currículo, métodos de enseñanza y tecnología disponible, los *avalúos* o rendimiento de los estudiantes, los servicios y actividades para enriquecer la vida estudiantil. También sugiere evidencias que demuestran el logro de estándares y que son presentadas al Comité Evaluador durante la visita a la institución.<sup>14</sup>

El Marco de escuelas efectivas<sup>15</sup> (School Effectiveness Framework) desarrollado en Toronto-Canadá, considera componentes de gestión institucional como: la práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje enfocados en la evaluación de cada estudiante, planificación y aprendizaje profesional, así como prácticas institucionales efectivas. Incluye indicadores y evidencias para verificar el cumplimiento de los mismos, que deben ser atendidos por todo el personal ya que sostienen una cultura de aprendizaje y colaboración. Establece rúbricas con cuatro niveles de progresión a las que incorpora preguntas orientadoras para que la escuela reflexione sobre su desempeño y logre ubicarse en cualquiera de los cuatro niveles descritos.

Teniendo como referentes las experiencias citadas, así como otras de nivel internacional, se concibe para el Perú un modelo de acreditación para Educación Básica, que armonice con las tendencias internacionales, que respete la diversidad de las instituciones educativas de nuestro país, motivándolas a la reflexión y análisis de su propia identidad, que tome en consideración la consistencia interna o su capacidad para identificar y analizar su entorno significativo, así como



---

<sup>13</sup> Organización acreditadora internacional reconocida y de prestigio mundial, con sede en Estados Unidos. AdvancED <http://www.advanc-ed.org/>

<sup>14</sup> Consejo de Educación de Puerto Rico-CPER. <http://www.ce.pr.gov/>

<sup>15</sup> Ontario. Ministry of Education. (2013).

el resultado final de la formación integral de sus estudiantes, y que evalúe la capacidad que tienen para responder a las demandas de su entorno.

## 2.4. Metodología de construcción y validación del modelo

En la metodología empleada se ha tenido en consideración cuatro ejes de trabajo: rigurosidad técnica, la cual recoge recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación realizada; alineación con tendencias internacionales, que aproxime el nuevo modelo con lo utilizado en otros países; pertinencia y vinculación con el entorno al cual responde, así como su concordancia con la normativa vigente; y, la construcción participativa, a través de la consulta con diferentes actores.

A partir de la evaluación del primer modelo de acreditación y el análisis de la experiencia internacional, se conformó en el SINEACE una comisión transversal integrada por las direcciones de evaluación y acreditación de Educación Básica y Educación Superior, con el propósito de establecer un marco de referencia común para la evaluación y acreditación en el país.

Con la participación de consultores<sup>16</sup> y equipos técnicos de las direcciones de línea del SINEACE, se elaboró una primera propuesta de estándares que se sometió a consulta con directores, docentes y estudiantes integrantes de comités de calidad, grupos de expertos, evaluadores externos, representantes de entidades evaluadoras externas, especialistas de direcciones regionales de educación y unidades de gestión local de diversas regiones del país, convocados a talleres macro regionales.

Los aportes sirvieron para realizar ajustes, definir los criterios a evaluar y hacer precisiones en el glosario de términos, a fin de utilizar un lenguaje común para entender plenamente lo que se evalúa en cada estándar.



---

<sup>16</sup> Dina Kalinowski y Silvia Velarde, consultoras contratadas por SINEACE para proponer estándares y rúbricas para la evaluación.

## 2.5. Estructura del modelo de acreditación

El modelo de acreditación está organizado en 4 dimensiones, 8 factores, 18 estándares. El número de criterios a evaluar varía dependiendo de la modalidad y el nivel a evaluar. Además, se pondrá a disposición rúbricas para identificar el nivel de avance en el logro de los estándares.

### 2.5.1. Dimensiones y Factores

El SINEACE ha identificado una estructura, que incluye cuatro categorías generales o dimensiones: una dimensión central de formación integral, una dimensión de gestión estratégica y una dimensión de soporte y recursos para los procesos pedagógicos; y la cuarta de resultados.

En la Figura 2 se presentan las definiciones de las cuatro dimensiones descritas.

<b>1. Gestión Estratégica</b>	Procesos y prácticas de gestión implementadas con liderazgo pedagógico colaborativo, que orientan todo el quehacer institucional hacia el logro de los aprendizajes, la formación integral y los objetivos institucionales.	<b>4. Resultados:</b>  Procesos y prácticas para evaluar el logro de las competencias del perfil de egreso.
<b>2. Formación integral</b>	Procesos y prácticas pedagógicas que buscan desarrollar y orientar las potencialidades de los niños y adolescentes, fortalecer las capacidades docentes, la tutoría y las estrategias colaborativas con las familias y la comunidad.	
<b>3. Soporte y recursos para los procesos pedagógicos</b>	Procesos y prácticas de apoyo para la mejora de los aprendizajes y la formación integral de los niños y adolescentes. Se evalúa la gestión de la infraestructura y de los diversos recursos humanos, materiales y financieros.	

Figura 2. Dimensiones del modelo de acreditación de IIEE de Educación Básica

En Educación Básica, los niños y adolescentes son el centro del quehacer de la institución educativa y todas sus acciones están encaminadas a lograr sus competencias y su formación integral. De allí que, en la estructura del modelo, las dimensiones de *gestión estratégica* y *soporte y recursos para los procesos pedagógicos*, están planteadas para direccionar y posibilitar el éxito de los aspectos considerados en la dimensión de *formación integral*.

El modelo promueve la pertinencia de los procesos y prácticas institucionales es por ello que requiere en sus criterios a evaluar, que se tome en cuenta el contexto y características específicas del nivel o modalidad de la institución educativa y se tenga como referentes el



Proyecto Educativo Local-PEL, Proyecto Educativo Regional-PER y/o Proyecto Educativo Nacional-PEN, según corresponda. Esta articulación se verá reflejada en el Proyecto Educativo Institucional-PEI que contiene la identidad, el diagnóstico de la comunidad educativa, la propuesta de gestión y la propuesta pedagógica<sup>17</sup>, así como el perfil de egreso de los estudiantes. Es a partir del Proyecto Educativo Institucional que se verificará la coherencia del accionar de la institución educativa.

En relación al quehacer pedagógico, éste deberá estar alineado a lo prescrito en el Currículo Nacional y en el Currículo Regional donde se disponga.

Finalmente, los resultados del esfuerzo institucional desplegado se expresan en el desarrollo, los aprendizajes, la formación integral; y el consecuente logro del perfil de egreso. También se evidencia en la satisfacción de los padres de familia y de los mismos niños y adolescentes con el servicio recibido.

La Figura 3 grafica la lógica y la relación entre elementos del modelo de acreditación para instituciones educativas de Educación Básica.



Figura 3. Lógica y relación entre elementos del modelo de acreditación para IIEE de Educación Básica.

<sup>17</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:108).

## Descripción de las dimensiones y factores

A continuación, se describe cada una de las dimensiones y factores del modelo:

### **DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA**

*Esta dimensión comprende procesos y prácticas de gestión. Evalúa el liderazgo pedagógico colaborativo en: la planificación estratégica que orienta el quehacer institucional, la gestión de la información para la toma de decisiones sobre las mejoras que se requieren y la implementación de mecanismos para mantener un buen clima institucional; a fin de que todos los procesos desarrollados contribuyan con el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes, la formación integral y los objetivos institucionales.*

#### **Factor 1: CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL**

Referido al establecimiento y mantenimiento de una visión y misión compartida, con liderazgo pedagógico colaborativo, que guiará el quehacer de toda la comunidad educativa hacia el desarrollo integral, la mejora de los aprendizajes, la formación integral de todos los niños y adolescentes y el consecuente logro del perfil de egreso.

#### **Factor 2: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA**

Mecanismos y estrategias de gestión de la información que permiten identificar los aspectos que facilitan y dificultan el logro de los objetivos institucionales para el desarrollo integral, la mejora permanente de los resultados de aprendizaje y el desempeño institucional.

#### **Factor 3: CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL**

Mecanismos y estrategias que establece la institución educativa para promover un clima institucional que contribuya al bienestar y el buen desempeño de todos los actores educativos.

### **DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL**

*Esta dimensión abarca lo central del quehacer educativo. Evalúa cómo se implementa la planificación, ejecución y evaluación de los procesos pedagógicos, estrategias/mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de los docentes, el acompañamiento y orientación que se brinda a través de la tutoría y las estrategias colaborativas con las familias y la comunidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo, el aprendizaje, la formación integral de los niños y adolescentes, y el desarrollo de la comunidad.*



#### **Factor 4: PROCESOS PEDAGÓGICOS**

Mecanismos que implementa la institución educativa para asegurar el aprendizaje, el desarrollo de las competencias y la formación integral de los niños y adolescentes. Incluye la organización del currículo, prácticas pedagógicas, recursos didácticos, herramientas de evaluación y el soporte institucional para fortalecer las competencias docentes, disciplinares y pedagógicas, a través del monitoreo y acompañamiento de los docentes.

#### **Factor 5: TRABAJO CONJUNTO CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD**

Acciones de cooperación con las familias, la comunidad e instituciones educativas de nivel superior, en los procesos pedagógicos, así como para fortalecer la identidad y compromiso de la institución educativa con el desarrollo de su comunidad.

#### **Factor 6: TUTORÍA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acciones que se implementan en la institución educativa orientadas a brindar servicios complementarios, de tutoría y orientación para atender las necesidades específicas de todos los niños y adolescentes, que les permita desarrollar integralmente y progresar en el logro de los aprendizajes.

### ***DIMENSION 3: SOPORTE Y RECURSOS PARA PROCESOS PEDAGÓGICOS***

*Esta dimensión considera procesos y prácticas de apoyo a los procesos pedagógicos. Se evalúa la gestión de la infraestructura y los diversos recursos (materiales y financieros) así como el fortalecimiento de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo (recurso humano), para que contribuyan con el desarrollo, la mejora de los aprendizajes y la formación integral de los niños y adolescentes.*

#### **Factor 7: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS**

Mecanismos que desarrolla la institución educativa para mantener, hacer accesible y mejorar la infraestructura y los diferentes recursos necesarios para implementar adecuadamente procesos pedagógicos que faciliten el desarrollo de las competencias en todos los niños y adolescentes. Así mismo se verifica el adecuado uso del tiempo y el soporte brindado al personal de apoyo y/o administrativo.



#### DIMENSION 4: RESULTADOS

Esta dimensión considera los procesos y prácticas institucionales para evaluar el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

#### Factor 8. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

Mecanismos y estrategias que permiten verificar el logro del perfil de egreso, la satisfacción de los padres de familia y niños y adolescentes con el servicio que reciben, así como el seguimiento a los egresados.

Las dimensiones, factores y estándares de calidad para la evaluación de instituciones educativas de Educación Básica son:

### 2.5.2. Matriz de estándares

#### DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

FACTOR	ESTÁNDAR
1 CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL	<b>1. Proyecto Educativo Institucional (PEI): Pertinente y orientador</b> El PEI es pertinente, responde a los enfoques transversales del currículo nacional vigente y orienta el quehacer institucional en la mejora permanente de los procesos que dan soporte al desarrollo integral, los aprendizajes y la formación integral de los niños <sup>18</sup> y adolescentes <sup>19</sup> .
	<b>2. Proyecto Curricular Institucional (PCI): coherente, diversificado y orientador de los procesos pedagógicos</b> El PCI es coherente con el PEI, diversifica el currículo nacional/regional manteniendo altas expectativas de desempeño de los niños y adolescentes y orienta la implementación de los procesos pedagógicos que apoyan su desarrollo integral y los aprendizajes.
	<b>3. Liderazgo pedagógico</b> El equipo directivo ejerce liderazgo pedagógico colaborativo, manteniendo una visión común centrada en la mejora continua, el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños y adolescentes.

<sup>18</sup> Cuando nos referimos a “niños” se hace referencia en toda la matriz a niños y niñas atendidos en la institución educativa (incluye a los bebés de 0 a 3 años).

<sup>19</sup> Cuando nos referimos a “adolescentes” se hace referencia en toda la matriz a los estudiantes de la institución educativa.



FACTOR	ESTÁNDAR
2 GESTION DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	<p><b>4. Información para la toma de decisiones</b></p> <p>La institución educativa gestiona información sobre la organización y desempeño institucional para planificar, implementar y evaluar mejoras que impacten en el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y los objetivos institucionales.</p>
3 CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL	<p><b>5. Buen clima institucional</b></p> <p>El clima institucional es acogedor, contribuye al logro de los objetivos institucionales y a las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, previniendo situaciones de violencia que afecten la integridad física y estabilidad emocional de los niños y adolescentes.</p>

## DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL

FACTOR	ESTÁNDAR
4 PROCESOS PEDAGÓGICOS	<p><b>6. Desarrollo profesional docente</b></p> <p>La institución educativa brinda soporte pedagógico, promueve la innovación, la especialización y actualización disciplinar del equipo docente para que desarrolle las competencias necesarias que faciliten el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y la formación integral de todos los niños y adolescentes.</p>
	<p><b>7. Programación curricular<sup>20</sup> pertinente</b></p> <p>La programación curricular es coherente con el PCI orienta la implementación de intervenciones pedagógicas efectivas para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y adolescentes.</p>
	<p><b>8. Implementación de estrategias pedagógicas</b></p> <p>La institución educativa implementa estrategias pedagógicas coherentes con la programación curricular, generando un clima favorable y acogedor de aula.</p>



<sup>20</sup> Se refiere a todos los niveles de programación: anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje.

FACTOR	ESTÁNDAR
	<p><b>9. Monitoreo y evaluación del desempeño de niños y adolescentes</b></p> <p>La institución educativa monitorea y evalúa el desarrollo y desempeño de los niños y adolescentes, respecto a las competencias y estándares de aprendizaje, involucrándolos en el proceso.</p>
5 TRABAJO CONJUNTO CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	<p><b>10. Trabajo conjunto con las familias</b></p> <p>La institución educativa trabaja de manera organizada con las familias desarrollando estrategias colaborativas que apoyen los aprendizajes y la formación integral de niños y adolescentes.</p>
	<p><b>11. Trabajo conjunto con la comunidad</b></p> <p>La institución educativa implementa estrategias de trabajo colaborativo con la comunidad, para contribuir al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo infantil, los aprendizajes, la formación integral de niños y adolescentes y el desarrollo de la comunidad.</p>
6 TUTORÍA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p><b>12. Tutoría</b></p> <p>Todos los niños y adolescentes de la institución educativa reciben protección, acompañamiento y orientación de acuerdo a sus necesidades socio – afectivas y cognitivas.</p>
	<p><b>13. Servicios de atención complementaria</b></p> <p>La institución educativa gestiona servicios especializados de atención complementaria en salud, nutrición, psicología, entre otros, para los niños y adolescentes que lo requieren, de acuerdo a las necesidades identificadas.</p>

### DIMENSION 3: SOPORTE Y RECURSOS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

FACTOR	ESTÁNDAR
7 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	<p><b>14. Gestión de infraestructura</b></p> <p>La institución educativa gestiona la infraestructura para los procesos pedagógicos, desarrollo y aprendizajes de niños y adolescentes respondiendo a las necesidades de toda la comunidad educativa.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR
	<p><b>15. Gestión de recursos para el desarrollo y los aprendizajes</b> La institución educativa gestiona recursos para potenciar el desarrollo, facilitar el logro de los aprendizajes y la formación integral, respondiendo a las necesidades de los niños y adolescentes.</p>
	<p><b>16. Desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo.</b>  La institución educativa promueve el desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo para su mejor desempeño en el soporte al quehacer institucional.</p>

#### DIMENSIÓN 4: RESULTADOS

FACTOR	ESTÁNDAR
8 VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	<p><b>17. Logro de competencias</b>  La institución educativa implementa mecanismos para evaluar que los niños y adolescentes hayan logrado las competencias definidas en el perfil de egreso establecido en el currículo nacional.</p>
	<p><b>18. Seguimiento a egresados</b>  La institución educativa evidencia mecanismos de seguimiento a egresados.</p>

#### 2.5.3. Criterios a evaluar y rúbricas

Los criterios a evaluar son aquellos aspectos específicos que permitirán la evaluación de cada estándar de manera pertinente, según el nivel o modalidad de la Educación Básica correspondiente a la institución educativa.

Las rúbricas permiten identificar el progreso en el logro del estándar, tomando en cuenta los criterios a evaluar.

Los niveles de la rúbrica son:



Nivel	Descripción
Poco avance	Acciones individuales o de grupos de actores que responden a los criterios del estándar, de manera inicial.
Avance significativo	Acciones planificadas, que se implementan con la participación organizada de los miembros de la comunidad educativa y responden parcialmente a los criterios del estándar.
Logrado	<b>Procesos y/o prácticas articuladas que se implementan con la participación organizada de los miembros de la comunidad educativa. Se demuestra el logro de todos los criterios del estándar.</b>

Tabla 1. Niveles de la rúbrica para evaluar estándares

La institución debe explicitar mediante evidencias verificables que se responde a lo exigido. Las fuentes de verificación pueden ser diversas, pero en todos los casos deben sustentar y evidenciar el logro del estándar.



## 2.6. Matriz de evaluación para la acreditación de instituciones de Educación Básica Regular (Primaria-Secundaria)

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
<b>CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>1. Proyecto Educativo Institucional (PEI): Pertinente y orientador</b> El PEI es pertinente, responde a los enfoques transversales del currículo nacional vigente y orienta el quehacer institucional en la mejora permanente de los procesos que dan soporte al desarrollo integral, los aprendizajes y la formación integral de los niños <sup>1</sup> y adolescentes <sup>2</sup> .	El PEI considera las características y demandas sociales, económico-productivas, lingüísticas, culturales, geográficas y medio ambientales de todos los estudiantes, sus familias <sup>3</sup> y comunidad.  El PEI responde al perfil de egreso del estudiante y los enfoques transversales vigentes establecidos en el currículo nacional <sup>4</sup> .  El PEI es conocido e incorporado en el accionar de todos los miembros de la comunidad educativa.
	1	

<sup>1</sup> Cuando nos referimos a "niños" se hace referencia en toda la matriz a niños y niñas atendidos en la institución educativa.

<sup>2</sup> Cuando nos referimos a "adolescentes" se hace referencia en toda la matriz a aquellos estudiantes de la institución educativa.

<sup>3</sup> Cuando señalamos "familias", nos referimos al padre, madre o persona encargada de su cuidado y atención.

<sup>4</sup> Según currículo nacional vigente 2016, aprobado mediante R.M. 281-2016 MINEDU, se consideran los siguientes enfoques: de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, de igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de excelencia.



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p style="text-align: center;">1</p>	<p><b>2. Proyecto Curricular Institucional (PCI): coherente, diversificado y orientador de los procesos pedagógicos</b></p> <p>El PCI es coherente con el PEI, diversifica el currículo nacional/regional manteniendo altas expectativas de desempeño de los niños y adolescentes y orienta la implementación de los procesos pedagógicos que apoyan su desarrollo integral y los aprendizajes.</p>	<p>El PCI desarrolla los lineamientos pedagógicos basados en los enfoques transversales considerados en el PEI.</p> <p>El PCI diversifica el currículo nacional/regional con altas expectativas de desempeño de los estudiantes en todas las áreas.</p> <p>El PCI orienta la adecuada planificación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las adaptaciones para atender a todos los estudiantes</p>
	<p><b>3. Liderazgo pedagógico</b></p> <p>El equipo directivo ejerce liderazgo pedagógico colaborativo, manteniendo una visión común centrada en la mejora continua, el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños y adolescentes.</p>	<p>El equipo directivo gestiona, con la colaboración de la comunidad educativa, una organización dinámica centrada en los aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes.</p> <p>El equipo directivo trabaja de manera colaborativa y transparente, generando compromiso entre los miembros de la comunidad educativa para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La comunidad educativa asume sus roles y funciones y los articula en acciones planificadas para mantener la visión común y la orientación hacia la mejora continua.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p>2</p> <p>GESTION DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</p>	<p>4. Información para la toma de decisiones</p> <p>La institución educativa gestiona información sobre la organización y desempeño institucional para planificar, implementar y evaluar mejoras que impacten en el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y los objetivos institucionales.</p>	<p>La institución educativa gestiona información relevante para el logro de los objetivos institucionales y la mejora de los aprendizajes.</p> <p>La institución educativa analiza y hace uso de la información, generada al interior de la institución y de fuentes externas, para implementar planes de mejora que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y la mejora de los aprendizajes.</p>
<p>3</p> <p>CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL</p>	<p>5. Buen clima institucional</p> <p>El clima institucional es acogedor, contribuye al logro de los objetivos institucionales y a las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, previniendo situaciones de violencia que afecten la integridad física y estabilidad emocional de los niños y adolescentes.</p>	<p>La institución educativa promueve la comunicación efectiva, el trato respetuoso, la participación activa, la valoración y el reconocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa, generando un ambiente propicio para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La institución educativa implementa mecanismos para la prevención y manejo de conflictos y situaciones de violencia que afecten a los estudiantes.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>		
<p style="text-align: center;"><b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b></p> <p style="text-align: center;">4</p>	<p><b>6. Desarrollo profesional docente</b>            La institución educativa brinda soporte pedagógico, promueve la innovación, la especialización y actualización disciplinar del equipo docente para que desarrolle las competencias necesarias que faciliten el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y la formación integral de todos los niños y adolescentes.</p>	<p>La institución educativa elabora el diagnóstico de las potencialidades y necesidades de formación continua, pedagógica y disciplinar, del equipo docente considerando la información del monitoreo en el aula y los resultados de evaluaciones de los aprendizajes, para atender adecuadamente a todos los estudiantes.</p> <p>La institución educativa gestiona el fortalecimiento de competencias docentes que incluye el dominio de los contenidos disciplinares, y el desarrollo de las capacidades pedagógicas tomando en cuenta el diagnóstico.</p> <p>La institución educativa acompaña a los docentes y monitorea los procesos de enseñanza y aprendizaje para asegurar el logro de las competencias, conocimientos y la formación integral de todos los estudiantes.</p> <p>La institución educativa estimula, facilita y apoya el intercambio de experiencias pedagógicas y el trabajo colaborativo del equipo docente.</p> <p>La institución educativa estimula, facilita y apoya la innovación pedagógica en el equipo docente y directivo.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b></p> <p style="text-align: center;">4</p>	<p><b>7. Programación curricular<sup>5</sup> pertinente</b></p> <p>La programación curricular es coherente con el PCI orienta la implementación de intervenciones pedagógicas efectivas para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y adolescentes.</p>	<p>La programación curricular recoge y articula las competencias del currículo diversificado (PCI) en cada grado y área.</p> <p>La programación curricular considera actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje en concordancia a las orientaciones del PCI basadas en los enfoques transversales vigentes.</p> <p>La programación curricular responde a las características, necesidades e intereses de los estudiantes del grado/aula atendido, y precisa acciones de apoyo para los que requieren de intervenciones específicas.</p> <p>La programación curricular organiza y articula coherentemente las competencias a lograr, las estrategias pedagógicas, los recursos y la evaluación.</p> <p>La programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje se articulan coherentemente y orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>La programación curricular se reajusta en base a la evaluación de su implementación, del logro de las competencias y la formación integral de los estudiantes.</p>



<sup>5</sup> Se refiere a todos los niveles de programación: anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje.

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b></p> <p style="text-align: center;">4</p>	<p><b>8. Implementación de estrategias pedagógicas</b>            La institución educativa implementa estrategias pedagógicas coherentes con la programación curricular, generando un clima favorable y acogedor de aula.</p>	<p>Las estrategias pedagógicas implementadas son coherentes con las competencias a lograr, se basan en las programaciones curriculares y se ajustan a las situaciones surgidas durante su implementación.</p>
	<p><b>9. Monitoreo y evaluación del desempeño de niños y adolescentes</b>            La institución educativa monitorea y evalúa el desarrollo y desempeño de los niños y adolescentes, respecto a las competencias y estándares de aprendizaje, involucrándolos en el proceso.</p>	<p>Las estrategias pedagógicas implementadas generan un clima de confianza y respeto en el aula, necesario para el desarrollo de las competencias.</p> <p>La institución educativa utiliza estándares de aprendizaje e implementa estrategias diferenciadas para evaluar y monitorear permanentemente el desempeño de los estudiantes.</p> <p>La institución educativa implementa estrategias pedagógicas de evaluación para generar el compromiso de los estudiantes con su propio aprendizaje y la verificación de sus progresos.</p> <p>La institución educativa adecúa la práctica pedagógica, en base a las potencialidades y necesidades educativas identificadas en el monitoreo y evaluación, para atender a los estudiantes de acuerdo a sus niveles de desempeño.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>TRABAJO CONJUNTO CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD</b></p> <p style="text-align: center;">5</p>	<p><b>10. Trabajo conjunto con las familias</b>            La institución educativa trabaja de manera organizada con las familias desarrollando estrategias colaborativas que apoyen los aprendizajes y la formación integral de niños y adolescentes.</p>	<p>La institución educativa identifica, conjuntamente con los padres y madres de familia -o persona encargada del cuidado del estudiante las características y necesidades de los estudiantes para diseñar estrategias pedagógicas pertinentes.</p>
	<p><b>11. Trabajo conjunto con la comunidad</b>            La institución educativa implementa estrategias de trabajo colaborativo con la comunidad, para contribuir al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo infantil, los aprendizajes, la formación integral de niños y adolescentes y el desarrollo de la comunidad.</p>	<p>La institución educativa implementa estrategias para que los padres y madres de familia -o persona encargada del cuidado del estudiante comprendan y acompañen los procesos de aprendizaje de los estudiantes y aspectos de la gestión escolar de acuerdo a su rol.</p> <p>La institución educativa implementa proyectos que permitan a los estudiantes desarrollar sus competencias para contribuir al desarrollo de la comunidad.</p> <p>La institución educativa implementa acciones conjuntas con instituciones de la comunidad<sup>6</sup>: aprovechando los recursos humanos y materiales que contribuyan al logro de los aprendizajes y formación integral de los estudiantes.</p>



<sup>6</sup> Centros de salud, instituciones académicas (institutos, universidades), organizaciones no gubernamentales, empresas, entre otras.

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>TUTORÍA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p>	<p><b>12. Tutoría</b>            Todos los niños y adolescentes de la institución educativa reciben protección, acompañamiento y orientación de acuerdo a sus necesidades físicas, socio – afectivas y cognitivas.</p>	<p>La institución educativa identifica necesidades socio – afectivas y cognitivas de los estudiantes y conflictos que los afectan, para su atención en la institución o derivación a servicios especializados.</p> <p>La institución educativa desarrolla sesiones de tutoría grupal en base a necesidades de orientación identificadas y/o conflictos que afecten el clima del aula.</p> <p>La institución educativa implementa estrategias de acompañamiento, orientación y seguimiento individual a los estudiantes que lo requieran.</p>
	<p><b>13. Servicios de atención complementaria</b>            La institución educativa gestiona el uso de servicios especializados de atención complementaria en salud, nutrición, psicología, entre otros, a los niños y adolescentes que lo requieren de acuerdo a las necesidades identificadas.</p>	<p>La institución educativa gestiona el acceso de los estudiantes a servicios especializados de atención complementaria, utilizando recursos profesionales de la comunidad educativa y/o local.</p> <p>La institución educativa hace seguimiento al desempeño de los estudiantes que reciben servicios especializados de atención complementaria.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 3: SOPORTE Y RECURSOS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS</b>		
<b>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</b>  7	<b>14. Gestión de infraestructura</b> La institución educativa gestiona la infraestructura para los procesos pedagógicos, desarrollo y aprendizajes de niños y adolescentes respondiendo a las necesidades de toda la comunidad educativa.	La institución educativa implementa acciones de mejora, cuidado y mantenimiento de la infraestructura, para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizar la seguridad, salubridad y accesibilidad.  La institución educativa asegura el acceso oportuno de docentes y estudiantes a diversos ambientes y espacios para el desarrollo de los procesos enseñanza y aprendizaje.  La institución educativa implementa acciones para la gestión de riesgos que permitan la prevención y respuesta ante situaciones de peligro, desastre y emergencia.
	<b>15. Gestión de recursos para el desarrollo y los aprendizajes</b> La institución educativa gestiona recursos para potenciar el desarrollo, facilitar el logro de los aprendizajes y la formación integral, respondiendo a las necesidades de los niños y adolescentes.	La institución educativa gestiona y/o desarrolla recursos innovadores para el aprendizaje, de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes, privilegiando el uso de materiales propios de la comunidad, material reciclado y recursos tecnológicos (TIC).  La institución educativa implementa acciones de mejora, cuidado y mantenimiento del equipamiento y materiales necesarios para facilitar el logro de los aprendizajes y responder a las necesidades de toda la comunidad educativa.  La institución educativa gestiona el uso efectivo del tiempo desarrollando las actividades institucionales con sentido formativo.



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p>7</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</p>	<p>16. Desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo.</p> <p>La institución educativa promueve el desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo para su mejor desempeño en el soporte al quehacer institucional.</p>	<p>La institución educativa gestiona acciones de capacitación para el personal administrativo y/o de apoyo, de acuerdo a sus roles, funciones y necesidades.</p> <p>La institución educativa realiza el seguimiento a las mejoras en el desempeño del personal administrativo y/o de apoyo capacitado a través del monitoreo y acompañamiento.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 4: RESULTADOS</b>		
<b>VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO</b>  8	<b>17. Logro de competencias</b> La institución educativa implementa mecanismos para evaluar que los niños y adolescentes hayan logrado las competencias definidas en el perfil de egreso establecido en el currículo nacional.	La institución educativa establece y define mecanismos institucionalizados de evaluación del logro del perfil de egreso del estudiante tomando como referente el perfil de egreso del currículo nacional.
	<b>18. Seguimiento a egresados</b> La institución educativa evidencia mecanismos de seguimiento a egresados.	La institución educativa evalúa el logro de las competencias establecidas en los estándares de aprendizaje de las diferentes áreas del currículo nacional.  La institución educativa implementa estrategias para evaluar el nivel de satisfacción de los padres de familia y estudiantes en relación a la formación recibida.  La institución educativa implementa estrategias para el seguimiento de egresados al concluir el nivel educativo evaluado.
		La institución educativa entrega el diploma de egresado con mención en un área técnica a los estudiantes que concluyen satisfactoriamente el nivel secundario <sup>7</sup>



<sup>7</sup> Art. 35 de la Ley General de Educación.

## 2.7. Matriz de evaluación para la acreditación de instituciones de Educación Básica Regular (Educación Inicial-Ciclos I y II)

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
<b>CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL</b>	<p><b>1. Proyecto Educativo Institucional (PEI): Pertinente y orientador</b></p> <p>El PEI es pertinente, responde a los enfoques transversales del currículo nacional vigente y orienta el quehacer institucional en la mejora permanente de los procesos que dan soporte al desarrollo integral, los aprendizajes y la formación integral de los niños<sup>1</sup> y adolescentes<sup>2</sup>.</p>	<p>El PEI se orienta al desarrollo integral del niño considerando las características y demandas sociales, económicas, lingüísticas, culturales, geográficas y medioambientales de la localidad y la región con énfasis en la problemática infantil en torno a los niños, sus familias<sup>3</sup> y comunidad.</p> <p>El PEI responde al perfil de egreso del niño del II ciclo de EBR, los enfoques transversales vigentes y la progresión de los aprendizajes establecidos en el currículo nacional<sup>4</sup>.</p> <p>El PEI es elaborado, conocido e implementado en el accionar y trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa.</p>

<sup>1</sup> Cuando nos referimos a “niños” se hace referencia en toda la matriz a niños y niñas atendidos en la institución educativa.

<sup>2</sup> Cuando nos referimos a “adolescentes” se hace referencia en toda la matriz a aquellos estudiantes de la institución educativa.

<sup>3</sup> Cuando señalamos “familias”, nos referimos al padre, madre o persona encargada de su cuidado y atención.

<sup>4</sup> Según currículo nacional vigente 2016, aprobado mediante R.M. 281-2016 MINEDU, se consideran los siguientes enfoques: de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, de igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de excelencia.

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>1</b>	<b>2. Proyecto Curricular Institucional (PCI): coherente, diversificado y orientador de los procesos pedagógicos</b>	<p>El PCI se basa en lineamientos pedagógicos, técnicos y de política educativa nacional, en los enfoques transversales del PEI, el juego y el trabajo planificado con las familias y comunidad a favor del desarrollo integral y los aprendizajes de los niños.</p>
	<p>El PCI es coherente con el PEI, diversifica el currículo nacional/regional manteniendo altas expectativas de desempeño de los niños y adolescentes y orienta la implementación de los procesos pedagógicos que apoyan su desarrollo integral y los aprendizajes.</p>	<p>El PCI contextualizada en forma participativa el currículo nacional/regional, evidenciando altas expectativas de desarrollo y desempeño de los niños en todas las áreas.</p>
	<p><b>3. Liderazgo pedagógico</b> El equipo directivo ejerce liderazgo pedagógico colaborativo, manteniendo una visión común centrada en la mejora continua, el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños y adolescentes.</p>	<p>El PCI define y establece prioridades para la integración de las áreas curriculares en el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones pedagógicas y las adaptaciones para atender a todos los niños.</p>
		<p>El PCI orienta la planificación, programación, implementación y evaluación de los procesos del currículo a favor de la intervención pedagógica y el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños.</p>
		<p>El equipo directivo trabaja de manera colaborativa y transparente, generando una dinámica y el compromiso entre los miembros de la comunidad educativa, en especial las familias, orientada hacia la mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.</p>
		<p>La comunidad educativa asume sus roles y funciones, los articula en acciones planificadas para mantener la visión común, asegurando una organización centrada en el desarrollo integral y aprendizajes de los niños.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>GESTION DE LA INFORMACION PARA LA MEJORA CONTINUA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2</b></p>	<p><b>4. Información para la toma de decisiones</b> La institución educativa gestiona información sobre la organización y desempeño institucional para planificar, implementar y evaluar mejoras que impacten en el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y los objetivos institucionales.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo gestiona información válida y confiable para el diseño, implementación y evaluación de acciones de mejora asegurando el progreso en el desarrollo y aprendizajes de cada uno de los niños y el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo analiza y hace uso de la información generada por los actores de la comunidad educativa y de fuentes externas para implementar planes de mejora con una mirada integral y desde un trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CONVIVENCIA Y CLIMA INSTITUCIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3</b></p>	<p><b>5. Buen clima institucional</b> El clima institucional es acogedor, contribuye al logro de los objetivos institucionales y a las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, previniendo situaciones de violencia que afecten la integridad física y estabilidad emocional de los niños y adolescentes.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa la comunicación efectiva, el trato respetuoso, la participación activa, el trabajo cooperativo, la valoración y el reconocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa, generando interacciones positivas y un ambiente propicio para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa y evalúa mecanismos y estrategias para la prevención, manejo de conflictos y situaciones de violencia que afecten la integridad de los niños, generando un ambiente acogedor.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL</b>		
<b>4</b> <b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b>	<b>6. Desarrollo profesional docente</b> La institución educativa brinda soporte pedagógico, promueve la innovación, la especialización y actualización disciplinar del equipo docente para que desarrolle las competencias necesarias que faciliten el desarrollo integral, el logro de los aprendizajes y la formación integral de todos los niños y adolescentes.	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo elabora el diagnóstico de las potencialidades y necesidades de formación continua del equipo docente en función al análisis de la práctica pedagógica, el desarrollo y los aprendizajes de los niños para asegurar su atención integral.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo promueve y articula el fortalecimiento de competencias del equipo docente, que incluye la actualización de conocimientos de desarrollo infantil, pedagogía y especializaciones específicas para atender la diversidad, tomando en cuenta el diagnóstico.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo monitorea la práctica pedagógica de los docentes y auxiliares, las acompaña en sus intervenciones con los niños a su cargo, para asegurar la formación integral y el logro de las competencias al término del II ciclo, promoviendo su permanencia con el grupo de niños durante el año lectivo.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo alienta y establece el intercambio de experiencias pedagógicas y el trabajo colaborativo del equipo docente y auxiliar.</p> <p>El equipo directivo facilita y apoya la innovación pedagógica en el equipo docente.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b></p>	<p><b>7. Programación curricular<sup>5</sup> pertinente</b></p> <p>La programación curricular es coherente con el PCI orienta la implementación de intervenciones pedagógicas efectivas para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y adolescentes.</p>	<p>La programación curricular responde a las características, necesidades, edad e intereses individuales y/o colectivos de los niños y sus familias, respetando las etapas de su desarrollo y precisando acciones de apoyo para los que requieren de intervenciones específicas.<sup>6</sup></p> <p>La programación curricular integra y contextualiza las competencias del currículo diversificado (PCI) en cada área y edad atendida, considerando la articulación del I y el II ciclo.</p> <p>La programación curricular organiza e integra coherentemente las competencias a lograr, las estrategias pedagógicas, los recursos y el seguimiento al progreso en el desarrollo y aprendizaje de los niños.</p> <p>La programación anual, unidades didácticas y/o sesiones de aprendizaje se articulan coherentemente, orientan los procesos de intervención pedagógica específicas y se reajustan de acuerdo al seguimiento de los progresos en el desarrollo y aprendizaje de los niños.</p> <p>La programación curricular considera actividades y estrategias de intervención pedagógica en concordancia con el PCI basadas en los enfoques transversales, el juego y el movimiento de acuerdo al ciclo educativo.</p>



<sup>5</sup> Se refiere a todos los niveles de programación: anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje.

<sup>6</sup> Adaptaciones curriculares

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>PROCESOS PEDAGÓGICOS</b></p> <p style="text-align: center;">4</p>	<p><b>8. Implementación de estrategias pedagógicas</b></p> <p>La institución educativa implementa estrategias pedagógicas coherentes con la programación curricular, generando un clima favorable y acogedor de aula.</p>	<p>Las estrategias pedagógicas implementadas generan interacciones de confianza, respeto y calidez adulto-niño y entre pares necesarias para el desarrollo integral y aprendizaje de los niños.</p> <p>Las estrategias pedagógicas implementadas consideran lo previsto en las programaciones curriculares, promueven la observación, exploración, investigación, manipulación, experimentación y el descubrimiento como medios para el desarrollo autónomo y aprendizaje de los niños.</p>
	<p><b>9. Monitoreo y evaluación del desempeño de niños y adolescentes</b></p> <p>La institución educativa monitorea y evalúa el desarrollo y desempeño de los niños y adolescentes, respecto a las competencias y estándares de aprendizaje, involucrándolos en el proceso.</p>	<p>Las estrategias pedagógicas implementadas promueven los diversos lenguajes y la comunicación permanente, despiertan el interés de los niños a través del juego y el movimiento y aseguran su participación ajustándose a las situaciones surgidas durante su implementación.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo se implementa estrategias diferenciadas, empleando técnicas e instrumentos diversos para evaluar y monitorear permanentemente el desarrollo y desempeño de los niños utilizando los estándares de aprendizaje</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo se implementa estrategias pedagógicas conjuntas con la familia, que permite a los niños y niñas participar en la evaluación de sus propios aprendizajes identificando sus progresos de acuerdo a sus posibilidades, ritmos y estilos de aprendizaje así como sus características de desarrollo.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo hace uso de la información individual y grupal generada a nivel del aula para atender las diferencias en el desarrollo y aprendizaje de cada uno de los niños.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>TRABAJO CONJUNTO CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD</b></p> <p style="text-align: center;">5</p>	<p><b>10. Trabajo conjunto con las familias</b>            La institución educativa trabaja de manera organizada con las familias desarrollando estrategias colaborativas que apoyen los aprendizajes y la formación integral de niños y adolescentes.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo identifica y analiza conjuntamente con las familias, las características, necesidades, patrones, pautas y/o prácticas de crianza específicas de cada uno de los niños para apoyar su bienestar, desarrollo y aprendizaje.</p>
	<p><b>11. Trabajo conjunto con la comunidad</b>            La institución educativa implementa estrategias de trabajo colaborativo con la comunidad, para contribuir al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo infantil, los aprendizajes, la formación integral de niños y adolescentes y el desarrollo de la comunidad.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa estrategias para que las familias, comprendan y apoyen los procesos de intervención pedagógica que acompañen a los niños en su desarrollo y aprendizaje.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa estrategias para que las familias, comprendan su rol y expectativas, comprendan y participen en los aspectos de gestión institucional y pedagógica favoreciendo el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los niños.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa proyectos pedagógicos promoviendo la sensibilización, el compromiso y la participación de la comunidad para el desarrollo integral y aprendizaje de los niños.</p>
		<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa y participa en proyectos y/o acciones conjuntas con Instituciones locales que promueven el desarrollo y bienestar de la comunidad.</p>

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>TUTORÍA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p> <p style="text-align: center;">6</p>	<p><b>12. Tutoría</b>            Todos los niños y adolescentes de la institución educativa reciben protección, acompañamiento y orientación de acuerdo a sus necesidades físicas, socio – afectivas y cognitivas.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo identifica necesidades físicas, socio-afectivas y cognitivas de los niños e implementa acciones que permitan su atención oportuna en la institución o su derivación a servicios especializados.</p>
	<p><b>13. Servicios de atención complementaria</b>            La institución educativa gestiona el uso de servicios especializados de atención complementaria en salud, nutrición, psicología, entre otros, a los niños y adolescentes que lo requieren de acuerdo a las necesidades identificadas.</p>	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo genera ambientes seguros y organizados que facilitan la autonomía, autocuidado y organización de los niños a nivel individual y/o grupal.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo genera ambientes cálidos y de comunicación permanente que favorecen el desarrollo del apego, seguro y la expresión y autorregulación de las emociones de los niños.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa estrategias de acompañamiento afectivo, y seguimiento individual a los niños, en permanente coordinación con las familias.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo a partir de un trabajo intersectorial gestiona el acceso de los niños a servicios especializados de atención complementaria en salud física, psicológica, neurológica, lenguaje, identidad, alimentación, entre otros.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa acciones conjuntas con instituciones de la comunidad gestionando la prestación de servicios para la atención integral y oportuna de los niños en situación de riesgo.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo en coordinación con la familia hace seguimiento al desarrollo y desempeño de los niños que reciben servicios especializados de atención complementaria.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 3: SOPORTE Y RECURSOS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS</b>		
<b>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</b>  7	<b>14. Gestión de infraestructura</b> La institución educativa gestiona la infraestructura para los procesos pedagógicos, desarrollo y aprendizajes de niños y adolescentes respondiendo a las necesidades de toda la comunidad educativa.	El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa acciones de mejora, cuidado y mantenimiento de la infraestructura para facilitar las intervenciones pedagógicas y garantizar la seguridad, salubridad y accesibilidad de la comunidad educativa.
	<b>15. Gestión de recursos para el desarrollo y los aprendizajes</b> La institución educativa gestiona recursos para potenciar el desarrollo, facilitar el logro de los aprendizajes y la formación integral, respondiendo a las necesidades de los niños y adolescentes.	El servicio educativo de I y/o II ciclo asegura el acceso oportuno de docentes, auxiliares, niños y familias a diversos ambientes y espacios culturalmente pertinentes para los procesos de intervención educativa.  El servicio educativo de I y/o II ciclo diseña e implementa acciones de gestión de riesgos para la prevención y respuesta inmediata ante situaciones de peligro, desastre y emergencia.  El servicio educativo de I y/o II ciclo gestiona el uso de materiales y recursos innovadores, diversos, reciclables, y pertinentes de acuerdo a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los niños, incorporando los que son propios de la comunidad y los tecnológicos de acuerdo a su edad.  El servicio educativo de I y/o II ciclo gestiona recursos y materiales atendiendo a la necesidad de uso de todos los canales sensoriales de los niños, seguridad y cantidad suficiente.  El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa acciones de mejora, cuidado y mantenimiento del equipamiento, mobiliario, recursos y materiales educativos necesarios para facilitar el desarrollo y aprendizaje de los niños.  El servicio educativo de I y/o II ciclo gestiona el manejo efectivo del tiempo implementando las actividades institucionales centradas en el desarrollo y aprendizaje de los niños.



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p style="text-align: center;"><b>7</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</b></p>	<p><b>16. Desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo.</b></p> <p>La institución educativa promueve el desarrollo de capacidades del personal de apoyo y/o administrativo para su mejor desempeño en el soporte al quehacer institucional.</p>	<p>El equipo directivo gestiona el fortalecimiento de competencias del personal de apoyo pedagógico, que incluye cuidado, conocimientos de desarrollo infantil y pedagogía para atender la diversidad de los niños de acuerdo a sus roles, funciones y necesidades.</p> <p>El equipo directivo realiza el seguimiento a las mejoras en el desempeño del personal de apoyo y/o administrativo capacitado, a través del monitoreo y acompañamiento.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<b>DIMENSION 4: RESULTADOS</b>		
<b>VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO</b>  8	<b>17. Logro de competencias</b> La institución educativa implementa mecanismos para evaluar que los niños y adolescentes hayan logrado las competencias definidas en el perfil de egreso establecido en el currículo nacional.	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo establece, define y aplica mecanismos institucionalizados de evaluación del logro del perfil de egreso del niño del II ciclo tomando como referente los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo nacional.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo evalúa el logro de las competencias de acuerdo a los estándares de aprendizaje y al nivel del desempeño esperado al final del ciclo II establecidas en el currículo nacional.</p>
	<b>18. Seguimiento a egresados</b> La institución educativa evidencia mecanismos de seguimiento a egresados.	<p>El servicio educativo de I y/o II ciclo implementa estrategias para evaluar el nivel de satisfacción de las familias en relación a los logros alcanzados por sus hijos.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo evidencia estrategias para facilitar transiciones exitosas de los niños para la continuidad de su desarrollo y aprendizaje en la educación primaria.</p> <p>El servicio educativo de I y/o II ciclo promueve alianzas para obtener evidencia respecto a los logros de aprendizaje de sus egresados durante la primaria.</p>



## 2.8. Evaluación externa

En el proceso de evaluación externa se pueden identificar dos propósitos. El primero está asociado con verificar el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE, precisar las evidencias que refrendan su cumplimiento y dar sustento que permita orientar la decisión de otorgar o no la acreditación.

El segundo propósito está relacionado con la oportunidad de identificar fortalezas, buenas prácticas y retos para la mejora continua de las instituciones educativas. En ese sentido, el proceso de evaluación externa es también un proceso formativo, conducido por un equipo de evaluadores con conocimiento de la dinámica de las instituciones educativas de Educación Básica, la gestión escolar y metodologías de evaluación, que retroalimentan y ayudan a la mejora de la calidad.

El proceso de evaluación externa estará descrito en el Procedimiento correspondiente.

## 2.9. Criterios para proponer acreditación

Al Consejo Directivo del SINEACE le corresponde otorgar la acreditación, si fuera el caso. Para ello es necesario el logro de todos los estándares.

Un estándar se puede calificar como:

**i. No logrado**

Un estándar no se logra cuando existen evidencias de que no se han logrado todos los criterios a evaluar.

**ii. Logrado**

Un estándar es logrado cuando existen evidencias de logro, pero a su vez, la evaluación demuestra que existen debilidades en la solución implementada o no está garantizada su sostenibilidad en el tiempo.

**iii. Logrado plenamente**

Un estándar se logra plenamente si existen evidencias de que el logro es consistente y se mantendrá en el tiempo.



Para estas tres opciones de calificación, la decisión de acreditación puede ser:

**Opción 1:** La acreditación no se alcanza cuando no se evidencia el logro del 100% de los estándares.

**Opción 2:** Si todos los estándares se logran, pero alguno de ellos con debilidad, es decir, no se logra plenamente, la acreditación se otorga por 2 años. Al vencimiento de este plazo, si se demuestra un logro pleno, se amplía la vigencia de la acreditación hasta completar los 6 años.

**Opción 3:** La acreditación se otorga por 6 años, si todos los estándares se logran plenamente.

En todos los casos, la valoración de la evidencia presentada para el logro de cada estándar es responsabilidad del equipo evaluador.

Para asegurar la coherencia y consistencia de la valoración otorgada en la evaluación, se conforma una Comisión Técnica al interior del SINEACE que tiene a su cargo la revisión de todo el proceso y el informe de evaluación externa. A su vez, dicha comisión emite opinión respecto a la revisión realizada, la misma que es elevada al Consejo Directivo del SINEACE.

Con la finalidad de que las instituciones educativas acreditadas sigan mejorando continuamente, presentarán el plan de mejora que implementarán mientras dure la vigencia su acreditación. SINEACE supervisará anualmente el avance en dichos planes.



## 2.10. Glosario

1. **ACOMPañAMIENTO:** Conjunto de acciones para brindar asesoría pedagógica que realiza el directivo o docente experimentado para mejorar la práctica pedagógica del docente en el aula o en cualquier ámbito donde se desarrollen los procesos pedagógicos. Implica procesos de observación, práctica, demostración, reflexión y retroinformación. Las acciones de acompañamiento se planifican e implementan de acuerdo a la información obtenida a través de diversas fuentes sobre el desempeño de los niños, adolescentes y docentes, y, por ende, de sus necesidades.
2. **ACREDITACIÓN:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado -como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE- el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.
3. **ACTOR EDUCATIVO (Actor de la comunidad educativa):** Persona con participación activa en el proceso educativo, ya sea como gestor, facilitador o beneficiario. Por ejemplo: directivo, docente, niños y adolescentes (estudiantes), tutor, padre o madre de familia, personal de apoyo (auxiliar, psicólogos, nutricionista, entre otros) o administrativo.
4. **ALTAS EXPECTATIVAS:** Se refiere a las expectativas que tienen los docentes con respecto a las posibilidades que tienen los niños y/o adolescentes a su cargo de lograr un alto desempeño académico. Estudios señalan que los docentes suelen dirigir su comportamiento y la interacción con sus estudiantes en base a dichas expectativas. Por ello la importancia de promover entre los docentes la idea de que los niños y/o adolescentes a su cargo realmente pueden alcanzar un alto desempeño.
5. **AUTOEVALUACIÓN:** Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado de manera interna y autónoma por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.<sup>1</sup>
6. **BIENESTAR:** Estado de satisfacción integral de las necesidades biológicas, psicológicas y sociales que permite el desarrollo integral de niños y adolescentes; organiza y realiza



<sup>1</sup> Perú. Ministerio de Educación (2007: artículo 12.1).

acciones para promover, crear ejecutar y regular prácticas institucionales que aseguren la mejor atención de sus necesidades.<sup>2</sup>

7. BUENAS PRÁCTICAS: Conjunto de actividades y estrategias y metodología que cambian los procesos pedagógicos cotidianos, promoviendo aprendizajes de calidad de todos los niños y adolescentes y que tienen un alto potencial de ser replicables.<sup>3</sup>
8. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.<sup>4</sup>
9. CENTRALIDAD DEL DESARROLLO Y LOS APRENDIZAJES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES: Enfatiza que el fin principal de la gestión institucional es *“convertir a la escuela en un espacio de aprendizaje auténtico y pertinente de creatividad e innovación y de integridad en una convivencia respetuosa en el ejercicio de deberes y derechos”*.<sup>5</sup> Por tanto, orienta el establecimiento de las mejores condiciones para que todos los niños y adolescentes desarrollen su potencial, logren los aprendizajes y participen activamente.
10. CLIMA INSTITUCIONAL/DE AULA: Ambiente generado dentro de una institución educativa/aula que refleja un conjunto de creencias, costumbres, actitudes, formas de enfrentar situaciones y se manifiesta a través de las relaciones entre los diferentes actores educativos y sus vivencias compartidas, que pueden proveer condiciones favorables o desfavorables para el desarrollo integral y/o para el proceso de enseñanza – aprendizaje. Un clima institucional/de aula favorable promueve la configuración de un entorno seguro, respetuoso, acogedor y colaborativo que contribuye con el desarrollo de los aprendizajes.
11. COMITÉ DE CALIDAD: Equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas (representantes de: representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés) cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
12. COMPETENCIA: Facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.<sup>6</sup>



<sup>2</sup> Curso Tutoría Educativa. Recuperado de: <http://www.matematicas.uady.mx/static/files/tutorias/TUTORIA-EDUCATIVA.pdf>

<sup>3</sup> Perú. Ministerio de Educación (2015).

<sup>4</sup> Perú. Congreso de la República (2003: artículo 13).

<sup>5</sup> Perú. Consejo Nacional de Educación (2007: 40).

<sup>6</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:113).

13. COMUNIDAD EDUCATIVA: Colectivo de personas conformada por directivos, docentes, niños y/o adolescentes, tutores, padres y madres de familia, personal de apoyo (auxiliares, psicólogos, entre otros), administrativos y ex alumnos. Según las características de la institución educativa, se incluye también a los miembros de la comunidad local.
14. CRITERIO DE EVALUACIÓN: Principio o referencia que orienta la evaluación del logro de estándares.
15. CURRÍCULO NACIONAL: Instrumento de política educativa de la Educación Básica. Muestra la visión de la educación que queremos para los estudiantes de las tres modalidades de la Educación Básica: Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa. Le da un sentido común al conjunto de esfuerzos que el Ministerio de Educación del Perú realiza en la mejora de los aprendizajes, desarrollo docente, mejora de la gestión, espacios educativos e infraestructura<sup>7</sup>.
16. DESARROLLO INTEGRAL: Proceso complejo en el que interactúan aspectos biológicos, afectivos, cognitivos, ambientales, socioeconómicos y culturales, mediante el cual el individuo adquiere una creciente capacidad para moverse, pensar, coordinar, sentir e interactuar con los otros y el medio que lo rodea<sup>8</sup>.
17. DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo capaz de satisfacer las necesidades o demandas actuales sin comprometer o poner en riesgo los recursos y posibilidades de las generaciones futuras.
18. DESEMPEÑO: Descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.<sup>9</sup>
19. DIAGNÓSTICO: Descripción de la realidad de la institución educativa, tanto de los aspectos internos como externos, que permite identificar las características y necesidades de la organización, los niños y adolescentes, docentes, padres de familia y la comunidad. Su uso como parte de la elaboración del PEI y en general, permite diseñar e implementar estrategias que respondan a las necesidades de la institución y sus actores.
20. DIMENSIÓN: Conjunto de aspectos esenciales que interactúan entre sí e inciden en la calidad de los programas o instituciones educativas.



<sup>7</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:113).

<sup>8</sup> Definición tomada de la Guía para la Atención Integral del Niño de 0 a 5 Años. En: [http://www.oei.es/inicialbbva/db/contenido/documentos/guias\\_atencion\\_integral\\_nino\\_0\\_a\\_5\\_anos.pdf](http://www.oei.es/inicialbbva/db/contenido/documentos/guias_atencion_integral_nino_0_a_5_anos.pdf)

<sup>9</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:113).

21. **DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:** Proceso por la cual el Currículo Nacional, se adecúa y contextualiza en función de las necesidades, intereses y características de los estudiantes y de la situación real de su entorno. Requiere seguir ciertos procedimientos que permiten construir diferentes niveles de concreción a nivel regional, local e institucional. Incluye las alternativas pedagógicas y curriculares que no estén contempladas en el Currículo Nacional pero que aparecen como parte de la realidad de cada ámbito de concreción. En las instituciones educativas se concreta en el Proyecto Curricular institucional.
22. **DIVERSIDAD:** Se refiere a la variedad de habilidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, niveles socioeconómicos, culturas, lenguas, etnias, creencias religiosas, situaciones familiares, entre otros.
23. **ENFOQUES TRANSVERSALES:** Corresponden a los significados y valoraciones que impregnan los rasgos del perfil y las competencias. Son la base de la construcción curricular y se articulan con los principios de la Ley General de Educación. Se traducen en formas específicas de actuar, las cuales, en la medida que se consideran valiosas y por lo tanto deseables para todos, constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Los enfoques transversales orientan en todo momento el trabajo pedagógico e imprimen características a los diversos procesos educativos, incluyendo prácticas y formas de organización que la institución educativa realice. Los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica son: Interculturalidad, Inclusión o Atención a la diversidad, Igualdad de género, de Derechos, del Bien común, Enfoque ambiental y Búsqueda de la excelencia. Estos enfoques forman parte de acuerdos internacionales y políticas que reconoce y suscribe el Estado peruano.<sup>10</sup>
24. **ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA:** Institución especializada designada por el SINEACE para realizar, previa autorización y registro, la evaluación externa con fines de acreditación.
25. **ESTÁNDAR:** Unidad estructurada que describe las expectativas específicas de calidad que las instituciones educativas o programas deben cumplir para obtener la acreditación. Están contenidos en factores que inciden en la calidad de los mismos.
26. **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE:** Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada. Asimismo, definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica.<sup>11</sup>



<sup>10</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:113).

<sup>11</sup> ibíd.

27. **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Acciones/actividades organizadas y secuenciadas realizadas por el docente para acompañar la complejidad de los procesos pedagógicos, con el propósito de facilitar el logro de los aprendizajes y la formación integral de los niños y adolescentes.
28. **EVALUACIÓN:** Proceso que permite valorar las características de un servicio o situación, así como el desempeño de una persona, institución o programa, por referencia a estándares previamente establecidos que atiendan al contexto en el que se aplican. En el SINEACE se promueve la evaluación de carácter formativo y profesional.
29. **EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE ACREDITACIÓN:** Proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a las instituciones educativas o programas, a cargo de una Entidad Evaluadora con autorización vigente emitida por el SINEACE que permite constatar la evidencia o no del logro de los estándares.
30. **FACTOR:** Variable o grupo de variables que caracterizan una dimensión y que incide en la calidad de las instituciones educativas, áreas, especialidades o programas.
31. **FORMACIÓN INTEGRAL:** Se refiere al proceso que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano. Implica la formación de personas “capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento”<sup>12</sup>.
32. **GESTIÓN DE RIESGOS:** Puesta en práctica de estrategias dirigidas a prevenir o mitigar la vulnerabilidad de la institución educativa o de la comunidad frente a desastres naturales o de origen humano.
33. **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada. Es la finalidad de la institución educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de los niños y adolescentes.<sup>13</sup>
34. **INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS:** Conjunto de acciones planificadas o no que se realizan con el propósito de promover el desarrollo integral, aprendizajes y formación integral de los niños y adolescentes.



<sup>12</sup> Perú. Congreso de la República (2003: artículo 9).

<sup>13</sup> Perú. Congreso de la República (2003: artículo 66).

35. **LIDERAZGO COLABORATIVO:** Estilo de liderazgo que ejercen las organizaciones educativas modernas. Se caracteriza por fomentar el trabajo en equipo y compartido. Es ejercido tanto por los actores educativos con roles directivos, como por aquellos que ejercen otros roles (docentes, padres de familia, administrativos, niños y adolescentes). Este estilo de liderazgo se ejerce en espacios formales e informales y es característico de las instituciones que conducen una gestión centrada en el desarrollo integral y los aprendizajes.
36. **LIDERAZGO PEDAGÓGICO:** “...la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela” (Leithwood, 2009). Es la capacidad de una organización de lograr aprendizajes en todos sus estudiantes, sin exclusión de ninguno.<sup>14</sup>
37. **MECANISMOS:** Conjunto de intervenciones o actuaciones articuladas que permiten alcanzar metas institucionales con referencia a los estándares y criterios de la matriz de evaluación de Educación Básica. Incluyen, procedimientos, instrumentos, estrategias, normas, directivas, formas de trabajo institucionalizado.
38. **MEJORA CONTINUA:** Actividad recurrente para mejorar resultados medibles. El proceso de establecer objetivos y de encontrar oportunidades para la mejora es un proceso continuo mediante el uso de hallazgos de la autoevaluación, los que generalmente conducen a acciones correctivas o preventivas.<sup>15</sup>
39. **MISIÓN:** Expresión de la razón de ser y objetivos esenciales de una institución, fundamentados en sus principios y valores consensuados.
40. **MODALIDADES EDUCATIVAS:** Son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio<sup>16</sup> en el sistema educativo peruano. Estas son: Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa.
41. **MONITOREO:** Actividad sistemática de recojo y análisis de información de los procesos y resultados pedagógicos para la adecuada toma de decisiones a nivel del aula, de la organización, o del fortalecimiento de capacidades de los actores educativos.
42. **NECESIDADES EDUCATIVAS:** Aquellos aspectos o condiciones que deben ser cubiertas para asegurar que todos los niños y adolescentes logren su desarrollo integral, los aprendizajes esperados y su formación integral. Pueden estar asociadas a factores sociales, situacionales,



<sup>14</sup> Perú. Ministerio de Educación (2014: 13).

<sup>15</sup> International Organization for Standardization – ISO. (2015: numeral 3.3.2.).

<sup>16</sup> Perú. Congreso de la República (2003: artículo 28)

familiares, o de otra índole. Así mismo pueden relacionarse con alguna discapacidad, talento o superdotación.

43. NIVELES EDUCATIVOS: Períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas<sup>17</sup> del sistema educativo peruano. Ej.: Inicial, primaria, secundaria.
44. PENSAMIENTO CRÍTICO: Se refiere al pensamiento que tiene como propósito analizar, evaluar e interpretar una situación, probar una hipótesis o resolver un problema. En este proceso el individuo busca explicaciones o elabora interpretaciones confirmando conclusiones con hechos; identifica tendencias, indicios, estereotipos, prototipos y supuestos implícitos; y discrimina información relevante e irrelevante con la finalidad de establecer conclusiones basadas en evidencias.
45. PERFIL DE EGRESO: Es la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los cuatro ámbitos principales del desempeño que deben ser nutridos por la educación, señalados en la Ley General de Educación: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo y participación en la sociedad del conocimiento.<sup>18</sup>
46. PERTINENCIA: Demanda la inclusión del “otro”, pese a las diferencias culturales, de acceso al conocimiento, al aprendizaje, al éxito escolar y a las oportunidades sociales. Los contenidos educativos deben ser significativos, acordes y vanguardistas, que se puedan apropiar, considerando la idiosincrasia, el momento histórico y los avances científicos y tecnológicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
47. PLAN DE MEJORA: Instrumento de gestión que sirve para identificar y organizar las posibles respuestas de cambio frente a las necesidades encontradas en la autoevaluación institucional.
48. PROCESO: Conjunto de operaciones desarrolladas secuencialmente por la institución para efectos de su transformación y/o mejora continua.
49. PROCESOS PEDAGÓGICOS: Conjunto de acciones intersubjetivas, interacciones e intercambios que acontecen entre los que participan en el proceso educativo con la finalidad de construir conocimientos, clarificar valores y desarrollar competencias para la vida en común.



<sup>17</sup> Perú. Congreso de la República (2003: artículo 28)

<sup>18</sup> Perú. Ministerio de Educación (2016:113).

En el presente modelo, se consideran procesos pedagógicos a las intervenciones pedagógicas en el nivel inicial y los procesos de enseñanza y aprendizaje en primaria y secundaria.

50. PROGRAMACIÓN CURRICULAR: Se refiere al proceso de reflexionar, planificar, organizar y decidir las acciones que se llevarán a cabo para propiciar el logro de las competencias señaladas en el currículo nacional. El proceso de programación considera las características, aptitudes y necesidades de los estudiantes; la naturaleza de los aprendizajes y las competencias; las estrategias pedagógicas, el espacio, el tiempo y los recursos a utilizar.
51. RÚBRICA: Descripciones cualitativas del nivel de logro de los criterios de evaluación de las matrices de evaluación de Educación Básica. Permiten ubicar el desempeño de la institución educativa e identificar los aspectos que necesita mejorar.
52. SITUACIÓN DE RIESGO: Se refiere a las condiciones alarmantes que ponen en riesgo el bienestar físico y emocional de los niños y adolescentes, estas incluyen al maltrato físico, emocional y/o abandono.
53. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA: Instituciones, organizaciones y personal que ofrecen cuidado personalizado y profesional a estudiantes que han sido identificados debido a diferentes necesidades que no pueden ser atendidas desde la institución educativa como, nutrición, atención integral de la salud, psicología, asistencia social, entre otros. Busca apoyar al estudiante derivado para logre los aprendizajes y su formación integral.
54. SOPORTE A LA MEJORA DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS: Acciones que realiza la institución educativa con la finalidad de asegurar el desarrollo integral y el logro de los aprendizajes por parte de todos los niños y adolescentes. Incluyen acciones para apoyar el buen desempeño de los docentes y estudiantes. El acompañamiento, el monitoreo, las capacitaciones, la tutoría, la nivelación escolar, entre otros, se consideran parte de este soporte.
55. VISIÓN: Proyección que expresa la imagen futura de la institución educativa, como una realidad deseable y posible, orienta el quehacer institucional a partir de la formulación de objetivos y metas institucionales logrando coherencia y organización institucional.



## Bibliografía

- International Organization for Standardization – ISO. (2015). *Norma internacional ISO 9000: 2015. Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Suiza: Secretaría Central ISO.
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe – [OREALC-UNESCO](#) (2012). *Principios de la Calidad Educativa*. Santiago: [OREALC-UNESCO](#)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura – UNESCO, *Derecho a la Educación*, (s.f.). Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/normative-action/>.
- Ontario. Ministry of Education. (2013). *School Effectiveness Framework*. Recuperado de: <http://www.edu.gov.on.ca/eng/literacynumeracy/SEF2013.pdf>
- Perú. Congreso de la República (2003, 17 de julio). Ley N° 28044. *Ley General de Educación*.
- Perú. Congreso de la República (2012, 24 de diciembre). Ley N° 29973. *Ley General de la persona con discapacidad*.
- Perú. Consejo Nacional de Educación (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú*. Lima: CNE.
- Perú. IPEBA. (2012). *¿Qué y cómo evaluamos la gestión de la institución educativa? Matriz y Guía de Autoevaluación de la gestión educativa de instituciones de Educación Básica Regular*. Lima: IPEBA
- Perú. Ministerio de Educación (2007, 09 de julio). Decreto Supremo N° 018-2007-ED. *Aprueban Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*.
- Perú. Ministerio de Educación. (2012). *Marco de Buen Desempeño Docente*. Lima.
- Perú. Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño del Directivo*. Lima.
- Perú. Ministerio de Educación. (2015, 10 de julio). Resolución Viceministerial 035-2015-MINEDU. *Aprueban Bases del III Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes*.
- Perú. Ministerio de Educación (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima: MINEDU.
- Perú. Políticas de Estado (2002). *Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional*. Lima, Perú: *Acuerdo Nacional*. Recuperado de: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/acta-de-suscripcion-del-an-22-de-julio-del-2002/?print=pdf>
- Perú. Presidencia del Consejo de Ministros (2012, 19 de diciembre). *Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental*.
- Perú. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE. (2013). *Educación superior en el Perú: Retos para el aseguramiento de la calidad*. Lima: SINEACE.
- Perú. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE. (2015). *Calidad en educación y derroteros*. Lima: SINEACE.
- Toro, J. (2012). *Gestión interna de la calidad en las instituciones de educación superior*. Providencia, Chile: CINDA - Ril editores.
- Yamada, G., y Castro, J. (2013). *Calidad y acreditación de la educación superior: retos urgentes para el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico; CONEAU.



## Referencias

AdvancED

<http://www.advanc-ed.org/>

Consejo de Educación de Puerto Rico (CPER)

<http://www.ce.pr.gov/>

Ministry of Education. School Effectiveness Framework

<http://www.edu.gov.on.ca/eng/literacynumeracy/SEF2013.pdf>



